

ENTREGADA POR LA OFICINA DE PATENTE Y MARCAS ALEMANA (DPMA)

Trabajo colaborativo de UBO y Hospital San Juan de Dios de Santiago logra primera patente denominada Sistema de Gestión de Muestras de Laboratorio

Se refiere al manejo eficiente de muestras de laboratorio, específicamente, dentro del dominio de las pruebas neonatales.

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) y el Hospital San Juan de Dios de Santiago concluyeron su trabajo colaborativo de la primera patente denominada Sistema de Gestión de Muestras de Laboratorio. La iniciativa se refiere al manejo eficiente de muestras de laboratorio, específicamente, dentro del dominio de las pruebas neonatales. Este proceso, ayuda a proporcionar una solución única en los procesos de manipulación de muestras, análisis de resultados y generación de informes que se encuentran en los laboratorios de pruebas para dicha población.

Tras el trabajo de patentamiento de Innovación entregado por la Oficina de Patente y Marcas Alemana (DPMA), ambas entidades firmaron un convenio específico de investigación, resultado de una cooperación estratégica, en el que participará, activamente, la Facultad de Ciencias Médicas de la UBO.

La firma de este convenio específico de investigación refleja el compromiso de ambas instituciones con la investigación aplicada y la mejora de los servicios de salud, y subraya la importancia de las colaboraciones estratégicas para enfrentar los desafíos contemporáneos.

Para el rector de la UBO, Dr. Claudio Ruff, la patente internacional otorgada y la firma de este convenio es "un paso adelante en

nuestra misión de crear un impacto positivo en la sociedad a través de la innovación y la investigación. Estamos entusiasmados por las oportunidades que se abren para nuestros estudiantes y académicos en términos de aprendizaje y desarrollo profesional".

Al respecto, la directora del Hospital San Juan de Dios, Dra. Midori Sawada, destacó que este es un hito significativo para la institución de salud, pues fortalece el avance de la medicina y la investigación, beneficiando directamente a la comunidad. "Es



Rector de la universidad, junto a la directora del HSDJ, decano de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Rodríguez, decana de Ciencias de la Salud, Dra. Lisbell Estrada y autoridades de ambas instituciones visitan el complejo clínico de la UBO.

un verdadero privilegio el tener este patentamiento de un proceso que es tan importante para la comunidad no solamente del hospital, sino que, además, es un proceso que ayuda a la población chilena", aseguró la directora del Hospital San Juan de Dios.

Y agregó: "La patente tiene que ver con la detección precoz de la enfermedad Fenilcetonuria, que provoca la acumulación de un aminoácido llamado fenilalanina en el cuerpo,

en los recién nacidos. Lo que ocurre es que estas personas terminan con un daño mental severo y un retraso cognitivo importante. Por lo tanto, es un método de pesquisa temprana muy importante".

Por su parte, la directora técnica del Laboratorio de Referencia Nacional de Pesquisa Neonatal del Hospital San Juan de Dios, Dra. Susana Valdebenito, señaló que "es sumamente importante que esta herramienta se consolide, ya que, en la Cuenta Pública, recientemente, el Presidente de la República dio a conocer que empleará el programa de pesquisa neonatal en Chile para 26 patologías más. La meta, tener una base de datos de las enfermedades raras y poco frecuentes. Por tanto, con este software se podrá rescatar los datos y consolidar una base nacional".

Dra. Directora del Hospital San Juan de Dios, Midori Sawada junto al rector de la UBO, Dr. Claudio Ruff.

Patentes Concedidas

Tipo	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Innovación		4	5	5	1	15
Inventción	2	3	5	5	0	15
Total General	2	7	10	10	1	30



Hospital San Juan de Dios

Patentes en la Universidad Bernardo O'Higgins

La UBO realiza un completo proceso de asesoría y acompañamiento de la gestión de una patente tanto de invención como innovación, que incluye desde la revisión del proceso o producto a patentar, hasta la entrega de la patente internacional por parte de la oficina respectiva, que permite a las instituciones proteger la propiedad intelectual y fomentar la investigación, promoviendo la transferencia tecnológica y el desarrollo económico tanto en lo nacional como internacional. Para lo anterior, la UBO, gestiona y pone al servicio su equipo de análisis para investigar y formular proyectos de patentes.

Patente de Invención

Es un derecho de propiedad industrial amparada en la Ley 19.039 que permite proteger a los resultados de actividades de investigación y desarrollo realizados por académicos de la Universidad en el marco de proyectos financiados con recursos internos o externos, y que cumplen con 3 criterios: ser novedosa, tener nivel inventivo y susceptible de aplicación industrial. "En nuestra Universidad, en promedio un investigador tarda 12 meses en desarrollar un resultado protegible. Poseemos un procedimiento interno a través del cual la Dirección de Innovación, Transferencia y Emprendimiento apoya el registro tanto en Chile como en el extranjero", sostiene el Dr. César Morales, director general de Investigación, Innovación, Transferencia y Emprendimiento de la UBO.

Patente de Innovación

A diferencia de las patentes regulares de Invención, las patentes de Innovación protegen la invención por un tiempo acotado, que varía entre los 6 y 10 años. "Resguardan pequeñas innovaciones de un proceso en específico o alguna invención pequeña de carácter técnico o mecánico subyacente a una de mayor calibre. La diferencia, también radica en el nivel de exigencia que se aplica sobre estos criterios, en particular, en el de actividad inventiva", asegura Alexis Matheu, director de Análisis e Investigación Institucional de la universidad.